

UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

EL ROL DEL TRABAJO SOCIAL FRENTE A LA FAMILIA

DEL ADULTO MAYOR

Monografía previa a la

Obtención del Título

De Licenciada en Trabajo Social

Autora: Miriam Mariela Llivicura Loja

Directora: Magíster Jessica Vanessa Quito Calle

Cuenca-Ecuador

2016



RESUMEN

El presente trabajo titulado “El Rol del Trabajo Social frente a la familia del adulto mayor”, tiene como objetivo analizar el rol de la y el Trabajador Social frente a la familia del adulto mayor, con el propósito de proveer una información que facilite las acciones de un profesional y el desarrollo integral del adulto mayor a través de sus familiares.

El trabajo de investigación ha sido distribuido en tres capítulos, en los que se analizan las concepciones generales del adulto mayor, la familia y el rol del/a Trabajador/a Social, además se presenta una investigación sobre el Trabajo Social; consistente en la revisión de su significado y campos de aplicación, así como en un análisis de cómo la misma está siendo aplicada dentro del ámbito familiar.

Dentro de la aplicación de las entrevistas a los/as profesionales de Trabajo Social que intervienen con la familia, destacan el “Rol de mediador” como uno de los más importante para la vinculación con la familia y de esta manera se puede realizar cambios en las falencia que presentan cada familia e incluyendo a los adulto mayores.

Palabras Claves: Trabajo Social, Familia, Adulto Mayor, Rol.



ABSTRACT

This paper entitled "The Role of Social Work vs. Family of the elderly", aims to analyze the role of and the Social Worker against the family of the elderly, with the purpose of providing information to facilitate actions a professional and comprehensive development of the elderly through their relatives.

The research work has been divided into three chapters, general conceptions of the elderly, the family and the role of / Hardworking / a Social analyzes also an investigation into the Social Work is presented; consisting of the review of its meaning and application fields, as well as an analysis of how it is being applied within the family.

Within the application of interviews with / as social work professionals involved with the family, they highlight the "mediating role" as one of the most important links with the family and thus can make changes falencia they are presenting each family and including older adult

Keywords: Social Work, Family, Elderly, Rol.



INDICE GENERAL

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
INDICE GENERAL.....	4
CLÁUSULA DE DERECHO DE AUTOR	6
CLÁUSULA DE DERECHO INTELECTUAL	7
AGRADECIMIENTO.....	8
DEDICATORIA	9
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I	12
CONCEPCIONES GENERALES	12
1.1 Concepto de adulto mayor.....	12
1.1.1 Etapas del adulto mayor.....	15
1.2 Conceptos de familia.	18
1.2.1 Tipos de familia.	21
1.2.2 Funciones que debe cumplir la familia frente al adulto mayor.	24
1.2.3 Interrelación entre el adulto mayor y la familia.	28
CAPÍTULO II.....	31
FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	31
2.1 Marco legal del adulto mayor.....	31
2.2 Leyes que amparan al adulto mayor.	34



2.3 Beneficios del adulto mayor.....	37
CAPÍTULO III	40
EL ROL DEL TRABAJO SOCIAL FRENTE A LA FAMILIA DEL ADULTO MAYOR.	40
3.1 Concepto de Trabajo Social.....	41
3.2 La relación del Trabajador Social y el adulto mayor.	44
3.3 Establecer el rol del Trabajador Social frente a la familia del adulto mayor. ..	46
3.4 Casas de acogida para adultos mayores en la ciudad de Cuenca.	51
3.4.1 Interpretación de los roles que cumplen los Trabajadores Sociales en las casas de acogida con la familia de los adultos mayores.	54
3.4.2 Análisis de las entrevistas	56
Discusión.....	58
Conclusiones.....	59
Recomendaciones.....	61
Bibliografía.....	62
ANEXOS	69



CLÁUSULA DE DERECHO DE AUTOR



Universidad de Cuenca
Cláusula de derechos de autor

Miriam Mariela Llivicura Loja, autor/a de la tesis "EL ROL DEL TRABAJO SOCIAL FRENTE A LA FAMILIA DEL ADULTO MAYOR", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciada en Trabajo Social. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor/a

Cuenca, 19 de septiembre del 2016

Miriam Mariela Llivicura Loja

010657395-9



CLÁUSULA DE DERECHO INTELECTUAL



Universidad de Cuenca
Cláusula de propiedad intelectual

Miriam Mariela Llivicura Loja, autor/a de la tesis "EL ROL DEL TRABAJO SOCIAL FRENTE A LA FAMILIA DEL ADULTO MAYOR", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 19 de septiembre del 2016

Miriam Mariela Llivicura Loja

010657395-9



AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la vida y el placer de conocer a personas que han sido de gran importancia y han sabido brindarme su apoyo en el transcurso de esta etapa.

A mi madre biológica Zoila Loja por haber estado junto a mí en mis primeros años de vida.

A mis padres y abuelitos quienes me apoyaron en mis momentos de debilidad y gracias a sus consejos, apoyo económico, confianza y sobre todo gracias por su amor que me ha sabido mantener firme en lo que me propongo, ahora tengo la oportunidad de graduarme.

En especial agradezco a mi padre Humberto Llivicura que a pesar de la distancia él nunca dudo de mi capacidad en conseguir lo que me propongo y siempre a estado ahí apoyándome en todo lo necesario, brindándome su amor incondicional desde la distancia.

A mi familia, hermano, hermanas, tías, tíos, primas, primos y amigos que me han apoyado.

A mi directora de monografía quien me ha brindado su paciencia y tiempo para guiarme en el transcurso de este trabajo.

Finalmente agradecer a mis maestros quienes compartieron sus conocimientos en el transcurso de esta etapa.



DEDICATORIA

Dedico este trabajo investigativo a mis abuelitos José Llivicura e Imelda Loja quienes son y serán mis padres ya que han estado junto a mi desde mi infancia, quienes me han enseñado a tomar las mejores decisiones y sobre todo por haberme dado la oportunidad de vivir junto a ellos porque de lo contrario no estuviera cerca de culminar una etapa muy importante en mi vida.

También les dedico con todo mi corazón a mis padres Humberto Llivicura y Magna Loja porque a pesar de la distancia siempre me brindaron su apoyo emocional que es lo más importante para mí, como también económicamente y gracias a este apoyo he podido culminar con mis estudios. Padres gracias por su apoyo ya que si no fuera por aquellas palabras yo podría haber decaído en medio de este camino, gracias por ser mis padres, demostrarme su amor y confianza desde la distancia.

Finalmente a Dios porque sin la confianza puesta en Él y mi esfuerzo no podría haber culminado con este etapa que significa mucho para mi persona.



INTRODUCCIÓN

La profesión de Trabajo Social debe tomar una gran importancia en el área de la familia, es por eso que se analiza los roles del profesional, ya que se debería indagar más sobre el trabajo con familias para de esta forma mejorar la actuación profesional y dar importancia a las políticas que van dirigidas a la protección de los adultos mayores.

La familia en la actualidad es considerada como una organización de gran importancia para el desarrollo del ser humano ya que existe un vínculo afectivo entre las personas que conviven dentro o fuera de un techo o incluso a la distancia.

El contenido está dispuesto de la siguiente forma:

El Capítulo Primero se realiza un análisis de los aspectos generales de la familia, adulto mayor, las funciones que cumplen las familias frente al adulto mayor, las funciones llegan a ser indispensables para el desarrollo de un adulto mayor, es debido al desinterés y desconocimiento de los familiares de cómo afrontar esta compleja situación que se vuelve prioritario realizar una revisión bibliográfica que permitan, tanto a los Trabajadores Sociales como a las familias, encarar el reto de vincularse con el cuidado de una persona de la tercera edad, así también como en relación a su desenvolvimiento en el entorno familiar; la misma que constituye un factor muy importante al cumplir funciones de protección física, psicológica, económica, social, espiritual, etc. Así también se menciona sobre las



etapas que considero como un camino por el cual cada persona tendrá que pasar y para cursar debe tener un grupo familiar que apoye de la mejor manera.

EL Capítulo Segundo hace la referencia a la fundamentación legal, es decir las leyes que amparan a nuestros adulto mayores, debido a la existencia del abuso de los derechos de las personas adultas se han creado leyes, como son los de la Constitución Ecuatoriana 2008, la ley del anciano, el código orgánico penal.

El Capítulo Tercero realiza una conceptualización del Rol de trabajador Social ya que mediante el cual se puede desarrollar su labor con ética, se hace fundamental el comenzar en primer lugar, realizando una compilación de los deberes y funciones que una familia debe cumplir en relación al adulto mayor; así, al analizar aquello, se logrará dejar sentada una investigación que sirva de guía para efectuar a cabalidad su labor, e intervenir de manera adecuada e inmediata con la familia, la cual es el pilar fundamental para el éxito del desarrollo integral del adulto mayor. Además se encuentra el análisis de 8 entrevistas enfocadas al rol que desempeña el profesional de Trabajo Social frente a la familia del adulto mayor, en este análisis se encuentra varias maneras de intervenir como profesional y cómo actúan ante la familia del adulto mayor.



CAPÍTULO I

CONCEPCIONES GENERALES

1.1 Concepto de adulto mayor.

Según la Ley del Anciano (2002), “Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad”. (Del Anciano, 2002, pág. 3)

Como es de conocimiento común, se designa como adulto mayor a toda persona que comparte ciertas características en común, dadas en primer lugar por su edad. Así, Álvarez, en su tesis titulada *Intervención con las familias del adulto mayor mendigo del cantón Cuenca 2009*, destaca que la edad para considerar a una persona adulto mayor se encuentra “(...) sobre los 60 años desde el punto de vista demográfico. Desde el punto de vista biológico se considera adulto mayor desde los 65 años” (Álvarez, 2010, pág. 40).

Por otro lado, a raíz de la *Asamblea Mundial sobre Envejecimiento* realizada en Viena en 1982, “(...) se denomina anciano a toda persona mayor de 60 años” (Paola, Samter, & Manes, 2011, pág. 34). Sin embargo, resulta también valioso revisar la perspectiva de Muchinik, la cual está bastante alejada de las anteriores nociones, al concebir de una forma distinta e interesante a la vejez, argumentando que ésta:

Podía empezar tanto a los 42 como a los 72 años. De hecho, la palabra *senex*, en latín, viejo, anciano, no se definía en términos de número de años, sino que contemplaba la apariencia física, la actitud mental, la forma en la que una persona se



piensa a sí misma, se muestra y cómo es percibida por los otros (Muchnik, 2005, pág. 32).

Desde otro punto de vista, en cambio, la OMS considera lo siguiente respecto a la vejez:

Las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad avanzada; de 75 a 90 viejas o ancianas, y las que sobrepasan los 90 se les denomina grandes viejos o grandes longevos. A todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta persona de la tercera edad (Cevallos, 2013, pág. 16).

Hace tiempo atrás la vejez era también conocida bajo el nombre de *tercera edad* o *ancianidad*, considerándose con estos términos a cualquier hombre o mujer mayores a 60 años. En la actualidad, según diferentes estudios, se le designa en cambio con el nombre de *adulto mayor*, el cual se entiende, superaría los 65 años de edad. En esta etapa, asumida como la última de la existencia, se presentan diferentes cambios, tanto a nivel físico, como emocional y social, que afectan notoriamente a la persona, sobre todo al no poder realizar actividades como ejercicios, leer, trabajar, viajar, etc.; además de tener que sufrir el deterioro del cuerpo, así como la disminución de sus destrezas y habilidades, quitándole con esto la posibilidad de tener y asumir las responsabilidades antes poseídas. (Yáñez Calero, 2010, pág. 1)

Vale recalcar de todas formas que existen también casos donde quienes llegan a esta edad continúan en general con las mismas capacidades de su edad adulta, pudiendo todavía realizar las actividades antes mencionadas. Sin embargo, esta situación constituye, a nivel general, un caso minoritario, pues, en efecto, la vejez es una etapa en la que se ve afectada



la salud, produciéndose enfermedades que causan debilidad y diferentes dificultades, lo que impide incluso realizar las actividades cotidianas, debido a la disminución de habilidades en el área física.

Todo esto va sumándose y genera una minimización en todos los ámbitos hacia la persona de tercera edad, a la cual se le llega a subvalorar, tal como explica Cevallos: AÑO

Al Adulto Mayor se le relaciona generalmente con una etapa productiva terminada, con historias de vida para ser contadas como anécdotas, leyendas o conocimientos. Se debe liberar al adulto mayor de aquella imagen de incapacidad, de soledad, contribuyendo a fortalecer su rol social, a redescubrir sus capacidades y habilidades enriqueciendo su autoestima al ser ente activo dentro de la sociedad (Cevallos, 2013, pág. 17).

Incluso en muchas ocasiones, es la sociedad o la misma familia las que llegan a considerar al adulto mayor como un “estorbo” debido al cuidado que éste requiere, por lo que generalmente, y en consecuencia, llegan a darse situaciones de maltrato o abandono, llegando esto a causar un problema más grave en la sociedad, y sobre todo en el propio adulto mayor.

Sin embargo, es importante ir más allá y hacer una reflexión fundamental: una persona adulta mayor no lo es realmente por la edad sino por su deterioro en diferentes ámbitos, ya que por ejemplo, si comparamos una de 70 años que tuvo y tiene una vida activa (ejercicio, buena alimentación, actividades que hacer o cumplir), buen estado de salud física, intelectual, psicológica, buenas relaciones sociales, que no requiere de mayor atención ya



que se puede valer por sí sola; con otra persona de la misma edad que no ha llevado una buena alimentación ni ha tenido una vida activa, podemos asumir, que por ende, esta última puede ser considerada en su etapa de vejez, no así la primera, pues existe la posibilidad de que ésta última llegue a padecer deterioro físico hasta el punto que requiera atención y mucho cuidado.

1.1.1 Etapas del adulto mayor.

Para poder comprender y tratar al adulto mayor, es necesario, por tanto, y en primer lugar, comprender los procesos por los cuales debe pasar durante su envejecimiento. Así, Torres considera que para entender las ramas de la gerontología y geriatría se hace fundamental revisar las edades que competen a dichos campos de estudio, las cuales se encuentran posteriores a la infancia, a la adolescencia y a la edad adulta:

Edad Intermedia: Según Torres (2003), abarca aproximadamente de los 45 a 60 años y también se denomina presenil, primer envejecimiento o crítica. En efecto, en esta edad aparecen los primeros signos de envejecimiento, que representan muy a menudo una tendencia o predisposición al desarrollo de varias enfermedades que requieren sobre todo, medidas preventivas. El término edad intermedia está aceptado incluso por la Organización Mundial de Salud (...) (Torres, 2003, pág. 5).

Es importante resaltar que en esta etapa se dan los cambios más notorios como la pérdida de energía, el deterioro físico, pérdida muscular, la aparición de arrugas, el blanqueamiento del cabello, la disminución de la visión, audición y así como el deterioro de la salud.



Posterior a esta etapa llega, según Torres (2003), la de “Senectud gradual”, la cual “es el periodo de los 60 a 72 años y se caracteriza por la aparición de enfermedades clínicas típicas de la edad avanzada, que requieren diagnóstico y tratamiento oportunos” (Torres, 2003, pág. 5). Ésta conlleva un proceso fisiológico que se presenta como inevitable en la vida del ser humano y que incluye cambios más fuertes e importantes a nivel físico, psicológico y social; los cuales pueden identificarse por las visibles consecuencias que van generando en el cuerpo.

Durante esta etapa se da, además, un importante hecho, correspondiente al ámbito social: la jubilación, que corresponde de cierta forma a la aceptación social de “ser ya un adulto mayor”, lo cual puede poseer repercusiones psicológicas negativas, aunque también positivas económicamente en cuanto a que el dinero percibido permite todavía a la persona gozar de una cierta “independencia” gracias a la cantidad recibida.

Finalmente, según Torres (2003), la última de las etapas es la de “Senilidad o Vejez Declarada”, la cual

(...) se inicia alrededor de los 70 años e incluye en un sentido estricto al anciano, con una importancia creciente de problemas asistenciales a nivel médico, social y, sobre todo, de rehabilitación por los estados de minusvalidez provocados por las enfermedades y su cronicidad (pág. 5).

Dentro de ese proceso se puede notar la disminución del peso muscular, así como de la fuerza y resistencia en general, pues los huesos se vuelven frágiles, y, por otro lado, coincide con una notable disminución de la memoria, así como depresiones por la pérdida



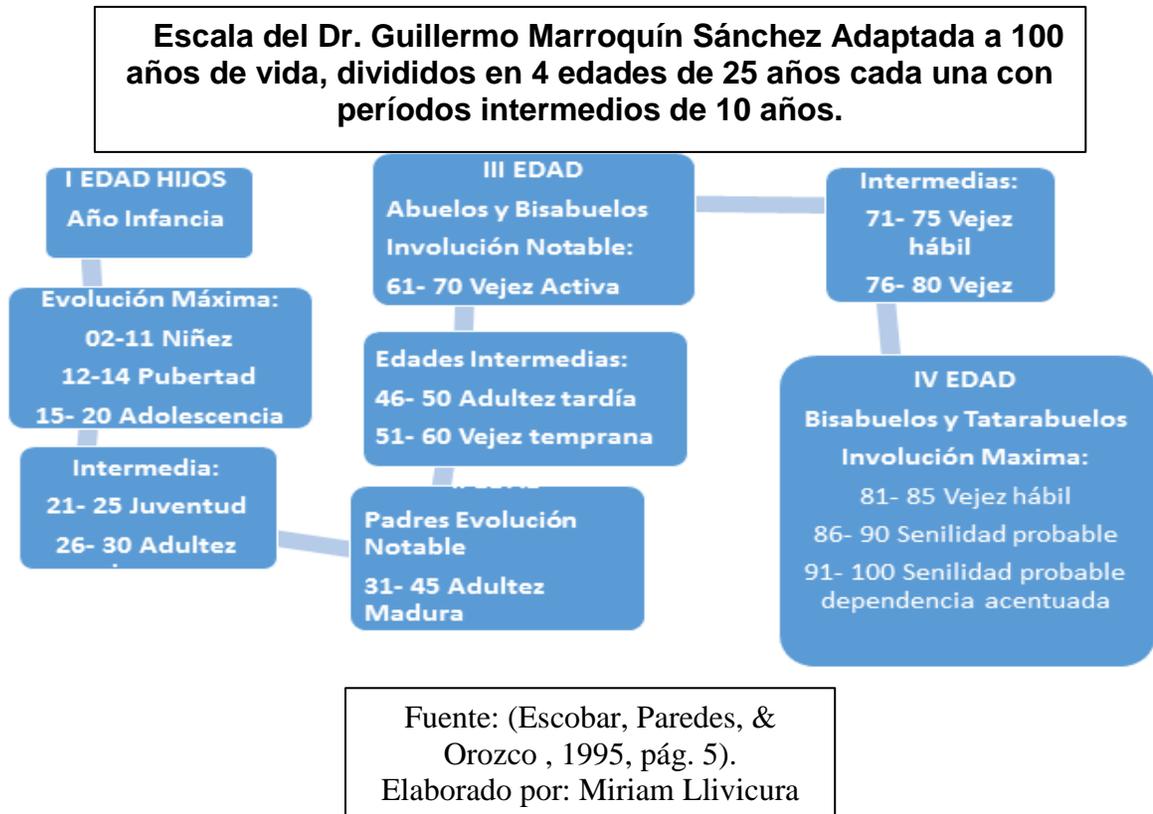
de seres queridos, y sobre todo, preocupaciones económicas, de salud y sociales, al sentir cierto “rechazo” o “exclusión” de la sociedad (incluida muchas veces la de la propia familia), con la consiguiente falta de vinculación e incorporación a las actividades familiares y sociales.

Si bien Torres (2003), realiza una definición y separación concreta de las etapas de la vejez, es complicado llegar a una única definición de las mismas. Se hace importante destacar que éstas son estados por los que toda persona pasará en algún momento de su vida; sin embargo, no por ser la vejez algo “natural” significa que ésta, por estar más cerca al momento de la muerte, sino todo lo contrario; debería más bien ser una de las mejores, una donde el ser humano pueda disfrutar de todo lo que ha construido a lo largo de su existencia, contando sobre todo con una vida digna y de calidad.

Para la completa comprensión de las etapas del adulto mayor se hace importante revisar también las edades de la vida humana mediante esquemas bio-psico-sociales, tales como la escala de edades del Dr. Guillermo Marroquín, citada por Escobar en *Intervención del trabajo social con los adultos mayores*:



Edades de la vida humana, esquema bio- psico- social



1.2 Conceptos de familia.

Existen varios conceptos de “familia”; tomaremos a continuación los más importantes para ser analizados. Según Durán (2013), esta palabra nace del término latín “fames”, que se refería a un grupo de esclavos y siervos que eran de propiedad del “jefe de la gens”; dicho término a su vez proviene de “famulus”, que significa siervo, esclavo y que se asociaba a “fames”, haciendo referencia al hambre y a un conjunto de gente que come reunida en un mismo espacio y a la cual el “pater familias” tiene la obligación de dar el alimento (Durán, 2013, pág. 1).



Pero la familia no es sólo un grupo que vive bajo un mismo techo y comparte las mismas necesidades básicas, es mucho más que eso; es un derecho que debe tener todo individuo, ya que es la unidad básica de la sociedad y tiene el gran papel de brindar apoyo, cariño, protección, seguridad, socialización, estando estas funciones vinculadas con factores socioeconómicos, políticos y sociales. Por otro lado, según el Código de la Niñez y la Adolescencia (Título I, Art. 96) (2003), afirma que la familia

(...) es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros (...). Recibe apoyo y protección del estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes (pág. 26).

Así, entendemos que ésta es el núcleo indispensable para el desarrollo de los individuos, quienes al insertarse en la sociedad aportan a la misma y la enriquecen; por tanto es justamente ésta la que debe brindar protección a sus derechos, independientemente de la edad que sus miembros posean. Así mismo, se debe entender que una familia será tal, independientemente de cómo esté conformada (madre soltera, abuelos en vez de padres, etc.); es decir que no se dejará de llamar así a los diferentes estructuras que han surgido en los últimos tiempos, ya que de igual manera enfrentan responsabilidades como la crianza de los hijos, el aporte económico, etc. Desde otra perspectiva, Bourdieu (1997), concibe en cambio a la familia como:

(...) una ficción, un artefacto social, una ilusión en el sentido más vulgar del término, pero una "ilusión bien fundada" porque, producida y reproducida con la



garantía del Estado, recibe de éste, en cada momento, los medios para existir y subsistir (Bordieu, 1997, pág. 9).

Selman-Housein destaca así mismo de manera enfática la importancia de la relación entre la familiar y los adultos mayores, afirmando lo fundamental que es para éstos el estar insertos dentro de una estructura familiar:

El ser humano no puede vivir a plenitud estando aislado, pues tiene el instinto gregario muy desarrollado y necesita de su familia, sobre todo y entre otras cosas, cuando se propone llegar a los 120 años con una calidad óptima. De ahí la importancia que tiene este grupo social en la atención y cuidados al adulto mayor y el papel que juega el anciano como parte integrante de ella (ABDO , 2008, pág. 20)

En resumen la familia es un grupo de personas que pueden estar unidas mediante vínculos sanguíneos o afectivos, que comparten o conviven bajo un mismo techo y establecen roles y reglas que deben ser respetadas por sus miembros; así mismo es una institución que brinda un importantísimo apoyo social, económico, psicológico y espiritual. Finalmente es fundamental entender que es justamente ésta, conformada por valores sociales y culturales, la que permite un desarrollo o integración del individuo en una sociedad, en la cual por ende se compartirá y aprenderá la cultura, tradiciones, formas de trabajo, religión, idiosincrasia, etc., que rodean al individuo.



1.2.1 Tipos de familia.

Según La Constitución de la República del Ecuador (2008), menciona lo siguiente con respecto a la familia como estructura social:

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal (pág. 53).

Así como es importante conocer a qué nos referimos exactamente cuándo utilizamos el término “familia”, es también fundamental entender los tipos de familias que existen y cuál es su forma de organización; cuáles son y cómo deberían ser los roles que cada uno de sus miembros desempeña dentro de éstas, todo con el fin de entender la dinámica dentro de la que se inserta el adulto mayor.

Los estudiosos determinan diferentes tipos de familias, dependiendo de su estructura, su desarrollo y su integración. A continuación se presenta algunas de estas clasificaciones.

Según su desarrollo



Moderna: Padres e hijos comparten las obligaciones y derechos del hogar, sobre todo la integración de los hijos para tomar decisiones.

Tradicional: El padre esume la responsabilidad económica mientras que la madre asume el cuidado de los hijos.



Arcáica: Familia campesina que satisface sus necesidades mediante el cultivo de la tierra.

Fuente: (Land, 2008, pág. 1)
Elaborado por Miriam Llivicura

Según la estructura



Monoparental : constan de un padreo o una madre e hijos. "viviendo al menos con uno o varios hijos menores de 18 años a su cargo"



Nuclear: Compuesta de madre, padre e hijos que pueden ser de descendencia biológica o adopción.



Extensa o consanguínea: Estructurada por parientes de distintas generaciones y está basada en los vínculos de sangre que conviven bajo el mismo techo como puede ser padres, hijos cuñados, tíos, abuelos, sobrinos, nietos, etc.



Madre soltera: Compuesta por la madre e hijos.



Padres separados: familia en que los padres se niegan a vivir juntos, esto se puede dar por la separación, divorcio, embarazo precoz o fallecimiento de unos de los conyugues

Homo parental: GRupo (LGTBI) llegan a ser progenitores de uno o más niños, puede ser de forma biológica o adopción.



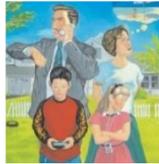
Fuente: (Land, 2008)
Elaborado por: Miriam Llivicura

Según su integración



Integrada: Padre y madre conviven juntos y cumplen con sus respectivas funciones.

Semi integrada: conyugues viven juntos pero no cumplen con sus responsabilidades.



Desintegrada: Padre y madre separados.

Fuente: (Land, 2008)
Elaborado por Miriam Llivicura

1.2.2 Funciones que debe cumplir la familia frente al adulto mayor.

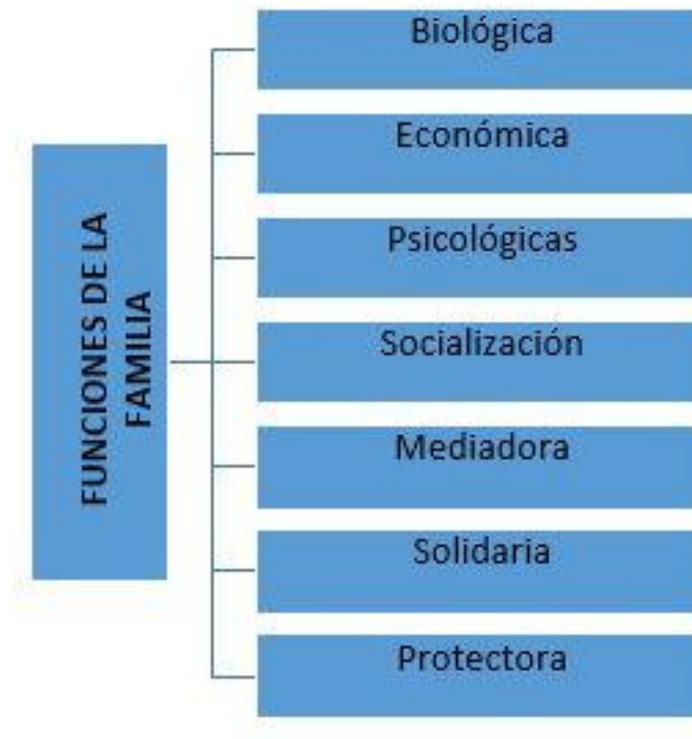
Una familia que cuide y atienda al adulto mayor debe sin lugar a dudas, cumplir ciertas funciones con el objetivo de que éste tenga una buena vida. Así, García (2010) afirma lo siguiente acerca de la familia: “es la base de la sociedad, se preocupa (...) del cuidado físico de sus miembros, pues está a cargo del bienestar y desarrollo psicológico y social de cada uno de ellos; (...) se considera (...) como la unidad social básica (...)” (García, 2010, pág. 1)



La familia, considerada como una institución y responsable en muchos casos del cuidado del adulto mayor, está, en nuestra sociedad, generalmente encabezada por la madre, quien se encarga de las actividades del hogar, cuidado de los niños y la familia en general, quehaceres de la casa y también de los adultos mayores; lo cual muchas veces puede desatar un desequilibrio, e incluso crear conflictos entre la pareja, hijos y demás parientes, ya que existe un mayor peso de actividades que recaen sobre ella.

Además existe, entre una y otra familia, una diferencia en los vínculos de sus miembros, por lo que la forma de cuidado dependerá de la historia pasada y el contexto de cada adulto mayor; es por eso que al momento de compartir un techo, la familia y el adulto mayor deberán crear reglas y normas para evitar conflictos, con lo que se podrá gozar de una convivencia equilibrada, y sobre todo hacer respetar los derechos del adulto mayor para que éste pueda vivir en armonía y confort su última etapa de vida y no sufrir de falta de cariño, vivienda, alimentación y cuidados.

Las funciones de la familia, son por tanto, indispensables, y necesitan desarrollarse en múltiples áreas, como se observa a continuación:



Fuente: (Mejia & López , 2010)
Elaborado por: Miriam Llivicura

Dentro de estas funciones existen actividades y responsabilidades más específicas que deben ser cubiertas por la familia, como son:

- Brindar afecto y cuidado al adulto mayor.
- Brindar lo necesario para que el adulto mayor sienta adaptación e integración familiar.
- Promover, en la medida de lo posible, la participación social del adulto mayor.



- Producir ingresos que sustenten los gastos del adulto mayor, apoyándolo en sus necesidades económicas.
- Crear ambientes favorables para el desarrollo psicológico del adulto mayor.
- Brindar educación, salud, infraestructura, alimentación al adulto mayor.

Hay que destacar que estas obligaciones de la familia no son únicamente responsabilidades voluntarias o socialmente esperadas, sino que existen leyes y normas que las exigen bajo figuras legales, así como según el Código Civil (2005) (Libro I, artículos 11, 349, 355); estos derechos deben estar satisfechos por los familiares:

En las reclamaciones alimenticias formuladas por los ancianos, el juez de la causa fijará una pensión, tomando en cuenta las reglas de la sana crítica. Los hijos deben respeto y obediencia a sus progenitores, y deben asistirlos, de acuerdo a su edad y capacidad económica, especialmente en caso de enfermedad, durante la tercera edad y cuando adolezcan de una discapacidad que no les permita valerse por sí mismos. (Ecuatoriano, 2005)

Finalmente hay que entender que las funciones más importantes de la familia para con los adultos mayores son quizás el proveer de empatía, protección y acompañamiento, es decir, hacerlo sentir como lo que naturalmente es, un miembro importante de la familia. Si esto no se cubre, se llegan a dar situaciones de soledad y serios problemas como es el abandono; por lo que la satisfacción de estas necesidades debe nacer de la solidaridad, respeto y comprensión hacia ese otro ser humano con menores posibilidades.



1.2.3 Interrelación entre el adulto mayor y la familia.

Como se ha mencionado anteriormente, la familia es el núcleo más importante y necesario para el desarrollo del adulto mayor, a la cual se debe incorporar la afectividad como un estado que permite crear vínculos de confianza, así como emociones y sentimientos positivos; sin embargo debe tomarse en cuenta que esto no es tan sencillo como se piensa, ya que “en los ancianos son frecuentes los estados de ánimo particulares de irritabilidad, inestabilidad y pesimismo” (Álvarez, 2010, pág. 28), por lo que la familia debería tener las herramientas necesarias para poder afrontarlo, y es ahí cuando entra la labor del trabajador social como facilitador de las mismas.

Una de esas es la afectividad, la cual debe ser incondicional, ya que llega a ser un apoyo emocional y por ende también social para los adultos mayores; pues a través del tiempo éstos van sufriendo fuertes cambios en diferentes aspectos y deben irse enfrentando a variadas problemáticas, por lo que se da la imperiosa necesidad de incrementar su seguridad por parte de los familiares y no mostrarles la espalda.

Respecto a esa seguridad, Álvarez (2010), manifiesta:

Indudablemente la ancianidad va ligada a la inseguridad. En primer lugar la física ya que el cuerpo no responde igual que antes, los problemas de salud son más frecuentes y se sabe que cada día que pasa la muerte está más cercana. En segundo lugar, la económica, ya que existe la duda sobre si se contará con los recursos suficientes para una vida y una muerte digna. En tercer lugar la social, porque cada vez es más frecuente el maltrato, despojo, abandono y homicidio de los ancianos. La



muerte de los familiares y amigos que precede a la propia, ocasiona sensación de soledad que refuerza esa inseguridad (pág. 29).

Esa seguridad, junto a la afectividad proporcionadas por la familia, promueven la aceptación de sí mismo, la capacidad de enfrentar las contingencias de la vida para superarlas, el auto-reconocimiento de habilidades, la autonomía; todo lo cual crea un ambiente propicio para un mejor envejecimiento. Para que estas condiciones se cumplan, hay que tomar en cuenta que la afectividad del adulto mayor y la familia no debe “recaer sólo en un individuo, debe ser compartido con toda la familia, porque la carga y los costos que provoca son muy altos, y sólo se puede sobrellevar con la organización del trabajo familiar en forma igualitaria y equitativa” (Flores , Rivas , & Seguel , 2012, pág. 1).

Por tanto, si un adulto mayor posee un círculo solidario y de afectividad en donde desenvolverse, logrará tener una mayor seguridad y estabilidad, y no centrarse tanto en las pérdidas o problemas que verá suceder a su alrededor. Esa cercanía familiar es de gran importancia ya que su salud física y psicológica se incrementa de acuerdo a dichos lazos afectivos; es decir en caso de convivir con la familia el vínculo será más fuerte, a comparación de adultos mayores que hayan vivido solos e independientes o que hayan sido institucionalizados en casas de acogida. Así lo asegura también Escobar, Paredes y Orozco, quien afirma que “sin una familia cerca del adulto mayor, éste pierde el sentido de pertenencia a ella y disminuyen sus razones para vivir” (Escobar, Paredes, & Orozco , 1995, pág. 32)



Finalmente Urquiaga (2015) “La vida afectiva del adulto mayor se caracteriza por un aumento de las pérdidas”.

- ✓ Pérdida de la autonomía (valerse por sí mismo, hacer lo que desea).
- ✓ Pérdidas referidas a la jubilación muerte del cónyuge y de seres queridos
- ✓ Se incrementa el manejo adecuado de los afectos y que, por tanto, existe una mayor «madurez»afectiva



CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.1 Marco legal del adulto mayor.

El Estado es el encargado de elaborar políticas y garantizar los derechos de los adultos mayores, para lo cual establece la obligatoriedad de regirse a los diferentes instrumentos legales, los cuales se citan a continuación.

En primer lugar, la propia *Constitución de la República del Ecuador (2008)*, en su capítulo tercero, sección primera, establece que:

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad (pág. 35).

Por otro lado, el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), destaca como su segundo objetivo el “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad” (pág. 112), con lo que plantea y busca dar seguridad al grupo prioritario de los adultos mayores. Dentro de éste objetivo, destaca las políticas y lineamientos estratégicos para poder cumplirlo:



2.5 Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia.

b. Generar acciones de difusión, concienciación, fomento y respeto de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas LGBTI y personas con discapacidad Senplades¹ (Senplades, 2013, pág. 124).

2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos.

d. Generar e implementar un sistema integral de referencia de víctimas de violencia, maltrato, abuso y otras formas de vulneración de derechos, con pertinencia cultural y énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas LGBTI², adultos mayores y personas con discapacidad.

h. Incorporar en el Sistema Integral de Protección Especial mecanismos adaptados a las particularidades y necesidades de la población adulta mayor para evitar explotación laboral o económica.

i. Impulsar programas de fomento de inclusión económica y trabajo remunerado para la población adulta mayor como parte del Sistema Nacional de Promoción Social (Senplades, 2013, pág. 125).

¹ Senplades: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

² LGBTI: Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Intersexuales.



Así mismo, el Estado ha establecido una Ley del Anciano (2002), la cual, dentro de su capítulo I, manifiesta como disposiciones fundamentales, lo siguiente:

Art. 1.- Son beneficiarias de esta ley las personas naturales que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad, sean éstas nacionales o extranjeras, que se encuentren legalmente establecidas en el país. Para acceder a las exoneraciones o rebajas en los servicios públicos o privados estipulados en esta Ley, justificarán su condición únicamente con la cédula de identidad y ciudadanía o con el documento legal que les acredite a los extranjeros (pág. 3).

Art. 5.- “Las instituciones del sector público y del privado darán facilidades a los ancianos que deseen participar en actividades sociales culturales, económicas, deportivas, artísticas y científicas”.

Art. 6.- El Consejo Nacional de Salud y las facultades de Medicina de las universidades incluirán en el plan de estudios, programas docentes de geriatría y gerontología, que se ejecutarán en los hospitales gerontológico y en las instituciones que presten asistencia médica al anciano y que dependan de los Ministerios de Bienestar Social y Salud Pública y en aquellas entidades privadas que hayan suscrito convenios de cooperación con el Ministerio de Bienestar Social (Del Anciano, 2002, pág. 3).



2.2 Leyes que amparan al adulto mayor.

Así también el Código Orgánico Integral Penal establece directamente como infracciones contra el adulto mayor, las siguientes:

Artículo 108.- Empleo de personas para mendicidad.- La persona que facilite, colabore, promueva o se beneficie al someter a mendicidad a otra persona, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años. (Penal , 2014, pág. 22).

Artículo 153.- Abandono de persona.- La persona que abandone a personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o a quienes adolezcan de enfermedades catastróficas, de alta complejidad, raras o huérfanas, colocándolas en situación de desamparo y ponga en peligro real su vida o integridad física, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Las lesiones producto del abandono de persona, se sancionarán con las mismas penas previstas para el delito de lesiones, aumentadas en un tercio. Si se produce la muerte, la pena privativa de libertad será de dieciséis a diecinueve años (Penal , 2014, pág. 27).

La Ley del Anciano (2002), también establece infracciones y sanciones para quienes no cumplen los derechos de estas personas. Así lo establece esta Ley en su Capítulo VI:



Art. 22.-Tipos de infracciones.- Se considerarán infracciones en contra del anciano, las siguientes:

- a) El abandono que hagan las personas que legalmente están obligadas a protegerlo y cuidarlo, de conformidad con el artículo 11 de la presente Ley;
- b) Los malos tratos dados por familiares o particulares;
- c) La falta e inoportuna atención por parte de las instituciones públicas o privadas previstas en esta Ley;
- d) La agresión de palabra o de obra, efectuado por familiares o por terceras personas;
- e) La falta de cuidado personal por parte de sus familiares o personas a cuyo cargo se hallen, tanto en la vivienda, la alimentación, subsistencia diaria, asistencia médica, como en su seguridad;

Art. 23.- Sanciones.- Las infracciones señaladas en el artículo anterior serán sancionadas con:

- a) Amonestación;
- b) Multa;
- c) Suspensión temporal o definitiva de los permisos de operación de las empresas privadas; y,

Art. 24.-Trámite de las sanciones.- Las personas que por primera vez incurran en las infracciones señaladas en el artículo 22, serán amonestadas por el Juez de lo



Civil, a petición de la parte afectada, por lo cual se dejará constancia en un acta, bajo prevenciones legales.

Si la denuncia fuera presentada por el agraviado, podrá hacerla en forma verbal sin requerir de patrocinio de un abogado, el secretario del juzgado la reducirá a escrito, en acta especial que será firmada por el denunciante y el secretario; si no supiere o no pudiere firmar, lo hará por él un testigo conjuntamente con el secretario, quien hará estampar la huella del afectado (Del Anciano, 2002, págs. 2-7).

Además de las leyes que velan por los derechos del Adulto Mayor, existen también normas mediante las cuales el Estado brinda protección a la persona de tercera edad, mediante unidades de atención gerontológica, encargándose de regular el correcto funcionamiento de las mismas a través de la Norma Técnica de Población Adulta Mayor (2014), la cual establece en su introducción lo siguiente:

A través del conjunto de acciones, se asegura el proceso de prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor dentro de un entorno familiar, comunitario y social y se atiende sus necesidades bio-sico-sociales y culturales, para la promoción del envejecimiento positivo. (pág. 9)



2.3 Beneficios del adulto mayor.

Legalmente, los adultos mayores poseen beneficios, los cuales deben ser respetados y asegurados, a través de disposiciones como las de los artículos 37 y 38 de la Constitución del Ecuador (2008), los cuales se citan a continuación:

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

En particular, el Estado tomará medidas de:



1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones.
3. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.
5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.
6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad. En caso de condena a pena privativa de libertad, siempre que no se apliquen otras medidas alternativas, cumplirán su sentencia en centros adecuados para el efecto, y en caso de prisión preventiva se someterán a arresto domiciliario.



8. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

9. Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental (Del Ecuador, 2008, págs. 35-36).

Al final de estos dos artículos, la constitución establece, además, lo siguiente: “La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.” (Del Ecuador, 2008, pág. 37)

Por otro lado, la Ley del Anciano (2002), establece en su capítulo III, un apartado acerca de los servicios, encontramos dentro de éste los siguientes artículos:

Art. 10.- Hogares para ancianos indígenas.- Los ancianos indigentes, o que carecieran de familia, o que fueren abandonados, serán ubicados en hogares para ancianos o en hospitales geriátricos estatales. Para el cumplimiento de esta disposición, el Ministerio de Bienestar Social, facilitará la infraestructura necesaria. Los ancianos abandonados recibirán ayuda obligatoria en los hogares de protección estatal, mientras se resuelva la pensión de alimentos y si no fuere posible determinar familiares que asuman la pensión alimenticia, estos continuarán en los referidos hogares de protección.



CAPÍTULO III

EL ROL DEL TRABAJO SOCIAL FRENTE A LA FAMILIA DEL ADULTO MAYOR.

La profesión del Trabajo Social se enfoca en los problemas de la comunidad, individuo o grupo para promover actividades que generen cambios en los mismos; toma en cuenta las causas y consecuencias de cada problema con el fin de intervenir de acuerdo a las necesidades del ser humano. Es ante esa responsabilidad que quienes ejercen dicha profesión deben prepararse continuamente de acuerdo a la cambiante realidad, estando siempre actualizados para intervenir de mejor manera con la familia.

Sin embargo, existe cierto desconocimiento a nivel general respecto a la importancia y funciones del Trabajo Social, sumado a situaciones de vacíos profesionales; tal como indican Donoso *et (1998)*:

Cuando el Trabajador Social se enfrenta a (...) unidades de trabajo como es la familia, se encuentra con que su respaldo metodológico y teórico es insuficiente para reconocerse como un profesional calificado para esta intervención, ya que intervenir con la familia no es lo mismo que hacerlo con individuos, grupos o comunidades. Esto se transforma en un dilema, ya que el Trabajador Social se enfrenta diariamente a problemas familiares complejos, los cuales no siempre puede atender. Los conocimientos adquiridos con los métodos tradicionales son insuficientes y muchas veces opta por no intervenir. Así, termina derivando a la familia a otro servicio o profesional (Donoso & Saldías , 1998, pág. 3).



Según Landriel (2001) a partir del enfoque sistémico, la familia interactúa entre sí y existe una influencia ya sea de comportamiento, pensamientos y sentimientos, además en este contexto puede existir un conflicto en las relaciones familia- adulto mayor, siendo ahí donde la intervención deberá abarcar todo el sistema interaccional, con terapias familiares grupales, a través de los distintos modelos, especialmente el de edad funcional. Además, manifiesta que se debe comenzar a trabajar desde el ámbito familiar donde el ejercicio es desmitificar a la familia para generar procesos de aprendizaje acerca de lo que significa ser viejo como: los problemas, limitaciones, etc. para que la familia puede acompañar en este proceso, pero esto no significa reducir el rol del abuelo, sino inducir al ejercicio de otros roles que sin dudas llenarán su mundo subjetivo, y darán otro sentido a su existencia (Landriel, 2001, pág. 9)

3.1 Concepto de Trabajo Social.

El Trabajo Social es considerado una profesión de alta importancia en la sociedad ya que, a través de la utilización de conocimientos determinados y su práctica mediante herramientas adecuadas, puede realizar intervenciones en contextos específicos teniendo en cuenta los aspectos sociales, históricos, familiares, económicos, culturales, etc. de los sujetos inmiscuidos en la problemática a tratar.

Y es que dichos aspectos constituyen justamente la información base que permite entender las diferentes situaciones familiares y a través de la cual se puede trabajar en el desarrollo y el bienestar de cada individuo; cumpliendo así con los postulados de esta profesión, los cuales buscan mitigar o evitar la desigualdad; en este caso para con el adulto mayor, promoviendo una vida digna para él mismo.



Por tanto, para desarrollar el Trabajo Social de mejor manera es importante en primera instancia revisar cómo es concebido por los teóricos:

(...) es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades (...), el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (International, 2016, pág. 1)

Modo de acción social que superó la Asistencia Social y el Servicio Social. El Trabajo Social tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo para que, en un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente, individuo, grupos y comunidades, realizando proyectos de trabajo social, insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones (Ezequiel, 2012, pág. 78)

Así, en lo que respecta al presente tema de estudio, entenderíamos al Trabajo Social en el ámbito gerontológico como una profesión que busca hacer de mediadora entre el adulto mayor y el núcleo social donde éste se inserta. Mediante ese rol de intermediario es que el profesional buscaría promover cambios enfocados en la mejora de los vínculos familiares y



sociales de los individuos involucrados con el adulto mayor, permitiendo que éste no sienta su edad como una condición creadora de problemas, sino más bien la viva como una época de disfrute y dignidad.

Sin embargo, y a pesar de que el Trabajador Social puede intervenir tanto en el ámbito familiar como en el institucional, la posición fundamental desde la cual debe trabajar a fin de lograr mejoras es interviniendo desde el ámbito familiar; ya sea directamente, o de forma indirecta, a través del contacto institucional que la familia establece con un centro geriátrico. La importancia de intervenir desde ese núcleo familiar se debe a que la estabilidad del adulto mayor dependerá siempre en gran medida de la vinculación con su familia -aún incluso cuando se encuentre en una casa de cuidado-; y por otro lado porque partiendo del apoyo y formación brindada a las familias es que se puede evitar el abandono en este tipo de centros.

Así entonces, se hace indispensable concebir la labor del profesional en el ámbito gerontológico desde la perspectiva del trabajo social familiar; al cual para poder entenderlo a cabalidad, hay que revisarlo y compaginarlo de acuerdo la concepción de la práctica gerontológica; misma que, para Guerrini (2010), debe regirse por un “principio óptimo”, que “(...) es la idea de que cada individuo debe tener la oportunidad de ejecutar su potencial, de vivir una vida potencialmente satisfactoria y socialmente deseable” (Guerrini , 2010, pág. 9).

Este principio forma por tanto parte del Trabajo Social familiar, considerado por Donoso *et al* (1998). De la siguiente manera:



El Trabajo Social Familiar es una forma especializada de Trabajo Social que entiende como unidad de trabajo a la familia y sus relaciones familiares y considera el contexto en el cual ella está inserta. A través de éste se pretende atender los problemas psicosociales que afectan al grupo familiar, generando un proceso de relación de ayuda, que busca potenciar y activar tanto los recursos de las propias personas, como los de la familia y los de las redes sociales (Donoso & Saldías , 1998, pág. 6).

Finalmente hay que aclarar que el Trabajo Social en el campo gerontológico debe, además de todo lo anteriormente explicado, centrarse en buscar el bienestar del adulto mayor mediante el mantenimiento, prolongación o recuperación de su funcionalidad física, y su estado psicológico; para lo cual puede además apoyarse en el trabajo interdisciplinario con otros profesionales que se encuentran al alcance.

3.2 La relación del Trabajador Social y el adulto mayor.

Según Agudelo manifiesta que al establecer una relación con el adulto mayor, se crea un camino para descubrir aspectos que tengan importancia en el desarrollo del adulto mayor, para considerar una capacidad y al mismo tiempo poder procesar la información lo cual deriva alternativas de solución a los conflictos o problemas. (Agudelo, pág. 1)

Según Molina y Romero (2001) “El trabajador social se articula en dicha dinámica para propiciar niveles de participación social, activa y consecuente con las situaciones problema que se encuentre empoderando a los actores, movilizandolos recursos, mediante procesos de capacitación y desarrollo de habilidades” (pág. 40)



Así mismo, la relación entre el adulto mayor y el profesional debe iniciarse generando empatía, para crear un vínculo de confianza y de esta manera poder dirigir una intervención; dicha relación debe contener además una comunicación afectiva para contribuir de mejor manera a la solución de los problemas que rodean al individuo.

Considero que esta profesión está dirigida a intervenir y servir, el cual debe tener conocimiento que de acuerdo al tema en el que se va a intervenir en este caso el profesional debe conocer o tener conocimientos sobre las fortalezas, debilidades, percepciones y actitudes que pueden tener los adulto mayores para intervenir de mejor manera, modificar o realizar cambio y finalmente satisfacer sus necesidades, así mismo se considera al adulto mayor o cualquier individuo como principal sujeto del cambio de vida de las mejores formas de convivir y culminar de mejor manera la etapa adulto/a mayor.

Además, el Trabajador Social debe ejecutar su labor con ética profesional, debe ser activo, participativo, orientador, y mantenerse monitoreando constantemente los posibles avances o retrocesos que lleguen a darse durante el proceso de intervención.

La relación del Trabajador Social con el adulto mayor debe estar centrada en realizar cambios en los aspectos que lo rodean mas no intentar cambiar a los mismos proporcionando un mejor desempeño de sus actividades. Así Paucar y Quezada (2012) mencionan:

El anciano debe valorarse como un individuo que posee un cúmulo preciado de experiencia que puede transmitir a los jóvenes en el interactuar diario. Debe dársele la oportunidad de seguir siendo parte del sistema productivo en actividades que le permitan sentirse útil. (Paucar Paucar & Quezada, 2012, pág. 8)



3.3 Establecer el rol del Trabajador Social frente a la familia del adulto mayor.

Como ya se ha mencionado, el Trabajo Social es una profesión que se basa en la intervención del profesional dentro de distintas realidades para generar un cambio benéfico en las mismas. Sin embargo, hasta ahora no se ha señalado algo fundamental en el cumplimiento de diferentes roles, funciones, o papeles que el Trabajador Social puede desarrollar en el contexto familiar.

Existen varias funciones que realiza el Trabajador Social,

Contreras (2012) dice: “En el ámbito del trabajo social familiar suele, en ocasiones, denominarse a este enfoque interpretativo o constructorista” es decir tomar en cuenta la internalización y el constructivismo de cada miembro familiar, además manifestó que no existe un rol determinado de un Trabajador Social con la familia. (Contreras, 2012)

La atención a la familia empieza cuando el Trabajador Social establece la primera relación con ésta y con la situación con la que deberá trabajar. El proceso se inicia en el punto donde se halla la familia, involucrándola en la identificación y localización de sus dificultades y de sus recursos. (Ramirez de Mingo, 1992, pág. 26)

Acuña & Solar (2002) nos dicen que el Trabajo Social con familia está centrado en la “re focalización” que al fundamentarse en nuevos aportes teóricos, requiere el “desarrollo de un enfoque familiar, en base a los conocimientos generados por la profesión o a través de la práctica y la investigación”. (Acuña & Solar S, 2002, pág. 73)

Acuña & Solar (2002) manifiestan que existe una variedad de campos en los que se puede desarrollar la profesión de Trabajo Social con Familias, es decir, en instituciones,



diseñar proyectos, servicio de salud mental, etc. donde se puede poner énfasis en la atención a la familia. El trabajador Social centrado en la familia puede, investigar y servir de mediador entre una familia, institución, etc. Para mejorar sus dificultades de comunicación o buscar soluciones entre las dos partes, en el cual ninguno salga perjudicado. (Acuña & Solar S, 2002, pág. 71)

Según Gomez, Loreto, Munuera & Perez (1992) “En otros campos como los ancianos, los marginados, etc. el trabajador social lo que intenta es mejorar la situación de los clientes y sus familias, mediante la mediación, comprensión y asesoramiento en problemas” (pág. 148)

Llamas (2011), en *Trabajo Social para la Tercera Edad*, destaca que el rol del Trabajador Social consiste en identificar las necesidades expresadas por la familia, su realidad específica y la valoración correspondiente a la misma, diseñando, posteriormente, un plan de intervención de acuerdo a los recursos y necesidades. Recalca que es fundamental recoger la suficiente y mayor cantidad posible de información a fin de identificar las debilidades y fortalezas para comenzar el trabajo. Así, destaca que los roles de un Trabajador Social con respecto a las familias “comprenden tanto funciones de atención directa como de atención indirecta” (Llamas , 2011, pág. 214), es fundamental velar por la calidad de los servicios ofertados, así como impulsar la creación de apoyos para los familiares que se ocupan del cuidado de los ancianos en general, y de las personas mayores dependientes en particular.

Dentro de las funciones citadas por Llamas (2011), se encuentra, por supuesto, ubicado el trabajo con la familia. Es aquí donde deberá poner énfasis el profesional, ya que, como se



ha explicado anteriormente, ésta es la base fundamental que proporciona estabilidad psicológica, física, social y económica al adulto mayor. Es por eso que se hace primordial comprender cómo debe desarrollarse la labor con ese núcleo familiar para obtener resultados positivos. Además Llamas (2011) manifiesta la existencia de dos funciones “directa o indirecta” y en las funciones de atención directa se encuentra la función preventiva donde detecta y previenen los problemas integración social de la familia y el adulto mayor, función promocional ya que desarrollan las capacidades naturales del grupo familias, función asistencial debido a la capacidad de la familia y el adulto mayor, función rehabilitadora para una mejor reinserción familiar, función informativa, para brindar información sobre los derechos de los adultos mayores a los familiares, También existen funciones de atención indirecta que son las de, coordinación, Trabajo comunitario, Gestión, Documentación: Diseño, Planificación y evaluación, Formación, docencia e investigación. • Dirección, gestión, planificación y organización. (Llamas , 2011, pág. 11)

Según Donoso y *Saldías (1998)*, al iniciar el trabajo con la familia se debe establecer una relación inicial con la misma que permita indagar y explorar la problemática general que existe, “involucrándola en la identificación de sus dificultades y de sus recursos”. Estas autoras señalan además la importancia de trabajar, en caso de no poder hacerlo con la familia completa, con uno o varios miembros de la misma, teniendo en cuenta siempre el “sistema familiar” en el cual se desenvuelven (Donoso & Saldías , 1998, pág. 7)

Como manifiesta la autora Donoso, Saldias (1998). Cuando el Trabajador Social labora con la familia se encuentra con un conocimiento insuficiente ya que se enfrenta diariamente



a problemas familiares complejos, por los que optan por no intervenir y derivar a otros profesionales.

Se cree que sin el núcleo familiar se vuelve más complejo el obtener cambios, ya que éstos deben estar centrados en modificar el contexto de la persona y no a la persona en sí misma; es decir que se debe buscar la concienciación de la familia para modificar de forma positiva sus actitudes en pro del adulto mayor.

Viéitez, según un estudio realizado en el 2001 sobre las percepciones de los estudiantes acerca del rol de trabajo social, destaca que “los resultados ponen al descubierto la importancia y el peso de la perspectiva relacional o mediadora que es adscrito al rol del trabajador social (...)” (Viéitez, 2003, pág. 82), destacando así esta función como una de las más importantes y fundamentales.

Dicha investigación utilizó una muestra de 64 estudiantes de una población de 200 alumnos de trabajo social, quienes al ser investigados mencionaron los siguientes roles:

Tabla 2: Rol del trabajador social

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Administrador de programas	1	1,3	1,6	1,6
Gestor de recursos	22	34,4	34,4	35,9
Agente mediador	33	51,6	51,6	87,5
Conjuntamente 2 y 3	8	12,5	12,5	100,0
Total	64	100,0	100,0	

Fuente: (Viéitez, 2003, pág. 82)



Según Viéitez (2003) manifiesta que el Rol que fue más destacado en el estudio realizado es el de Agente Mediador ya que consiste en la educación de los familiares y redes sociales acerca de una variedad de aspectos destinados a promover y motivar a las partes involucradas en la mejora de la situación del adulto mayor; siendo uno de los aspectos más relevantes la formación acerca de las situaciones que el adulto mayor debe atravesar en dicha etapa, teniendo esto el objetivo de promover entendimiento, comprensión y apoyo para el mismo. Para esto, se vale de la utilización de diferentes herramientas como capacitaciones, talleres, entre otras. Así mismo, requiere el entrenamiento de individuos auxiliares “para estimular el uso de la fuerza psicológica y motivacional del adulto mayor a fin de mejorar su competencia por medio de la autoayuda y el fortalecimiento interno” (Cordero, Cabanillas, & Lerchundi, 2003, pág. 44)

Según el autor Ripol-Millet (2001), Los Trabajadores Sociales están incorporándose a la mediación entre la familia y el adulto mayor y actualizan su formación en la materia para utilizar técnicas de la mediación en la práctica profesional con la familia y obtener los mejores resultados. (Ripol-Millet, 2001, pág. 39)

En base a la información de Viéitez (2003), revelador para la presente investigación, es que se ha planteado realizar la indagación de esta monografía en base a entrevistas compuestas de preguntas abiertas, realizadas a profesionales de Trabajo Social; a fin de obtener una visión cercana a la realidad y la forma de desarrollo de la profesión. Se ha escogido esa modalidad de pregunta abierta de acuerdo a la aseveración de dicho autor con respecto a su propio estudio, quien afirma que la “concepción o dimensión relacional o articuladora [o mediadora] que los alumnos



parecen adscribir al Trabajo Social (...) se deja traslucir cuando [se está] utilizando una pregunta de respuesta abierta” (Viéitez, 2003, pág. 82)

3.4 Casas de acogida para adultos mayores en la ciudad de Cuenca.

Además de las leyes que velan por los derechos del Adulto Mayor, existen también normas mediante las cuales el Estado brinda protección a la persona de tercera edad, mediante unidades de atención gerontológica, encargándose de regular el correcto funcionamiento de las mismas a través de la Norma Técnica de Población Adulta Mayor (2014), la cual establece en su introducción lo siguiente:

Con el objetivo de garantizar la calidad de la prestación de los servicios de atención integral, para adultos mayores, se diseña la presente norma técnica, de obligatorio cumplimiento, con sus estándares de calidad para regular el funcionamiento de los servicios de atención gerontológica mediante atención directa y/o por convenios.

A través del conjunto de acciones, se asegura el proceso de prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor dentro de un entorno familiar, comunitario y social y se atiende sus necesidades bio-sico-sociales y culturales, para la promoción del envejecimiento positivo (pág. 9)

Así mismo, en dicha Norma Técnica, el Ministerio de Inclusión Económica y Social fundamenta la política pública para la población adulta mayor en base a un enfoque de derechos que considera al envejecimiento como una opción de ciudadanía activa y envejecimiento positivo, para una vida digna y saludable; definiendo tres ejes de política pública:



- **Inclusión y participación social**, considerando a los adultos mayores como actores del cambio social;
- **Protección social**, que asegura una protección destinada a prevenir o reducir la pobreza, vulnerabilidad y la exclusión social;
- **Atención y cuidado**, a través de la operación de servicios y centros gerontológicos, de administración directa, o gestionados por convenios de cooperación (Ministerio, 2014, págs. 9-10).

Según la Norma Técnica de Población Adulta Mayor (2014), los centros destinados a la atención del adulto mayor siempre y cuando operen bajo convenio con la rectoría del Ministerio de Inclusión Económica y Social, deberán funcionar a través de ciertas normas de servicio multimodal, el cual incluye las siguientes modalidades: residencia, atención diurna, atención en espacios alternativos y atención domiciliaria; de tal manera que pueda brindar un servicio más eficaz que logre optimizar el uso de los recursos (Ministerio, 2014, pág. 9).

Según Bacuilima (2016), existen ciertas casas de acogida en la ciudad de Cuenca que tienen convenio con el MIES, donde los adultos mayores tienen atención gratuita y por otra parte, existen centros gerontológicos que son privados y no tienen convenio con el MIES, donde los familiares del adulto mayor pagan un monto mensual; así mismo existen algunas excepciones de centros privados que acogen a personas abandonadas y brindan la atención adecuada (Bacuilima, 2016)

**CENTROS GERIÁTRICOS QUE TIENEN CONVENIO CON EL MIES**

ZONA	DISTRITO	NOMBRE DEL CENTRO
ZONA 6	DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 - CUENCA - MIES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE NABÓN
	DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 - CUENCA - MIES	FUNDACIÓN SER
	DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 - CUENCA - MIES	HOGAR MIGUEL LEÓN
	DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 - CUENCA - MIES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GIRÓN
	DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 - CUENCA - MIES	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PACCHA
	DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 - CUENCA - MIES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE OÑA
	DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 - CUENCA - MIES	GOBIERNO AUTÓNO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ABDÓN CALDERON
	DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 - CUENCA - MIES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NULTI
	DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 - CUENCA - MIES	CRISTO REY
	DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 - CUENCA - MIES	GAD DE CHUMBLIN
DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01 - CUENCA - MIES	CONSEJO GUBERNATIVO DE LSO BIENES ARQUIDIOCESANOS DE LA CIUDAD DE CUENCA	

Fuente: MIES



3.4.1 Interpretación de los roles que cumplen los Trabajadores Sociales en las casas de acogida con la familia de los adultos mayores.

Para la presente investigación fueron plateadas en principio diez entrevistas a profesionales de Trabajo Social que laboran en el área gerontológica, en centros e instituciones de la provincia del Azuay y Cañar. El objetivo de la realización de las mismas fue, por un lado, obtener información que permita conocer más acerca del rol principal que desempeña el Trabajador Social frente a la familia del adulto mayor; para de esa forma verificar si existe o no un trabajo directo con la familia.

Sin embargo, por falta de colaboración y otras situaciones no previstas, se cumplió con la realización de ocho entrevistas en total. Es en base a ese número que se ha procedido analizar la información, con lo cual se ha podido determinar el rol que aplica el Trabajador Social con la familia del adulto mayor. A continuación, consta el análisis de los resultados obtenidos de estas entrevistas.

**Centros Gerontológicos que fueron entrevistados**

INFORMACIÓN GENERAL: DATOS PERSONALES Y LABORALES ACERCA DE ENCUESTADOS					
	Institución	Edad	Sexo	Experiencia en institución	Usuarios que atiende al día
1	Fundación Santa María de la Esperanza	46	F	3 años	60
2	FUNPRA: Fundación de Protección de Ancianos de Cañar	36	F	1 año 7 meses	24
3	Centro Gerontológico "María Reina de la Paz"	24	F	1 año	3
4	El Hogar de los Abuelos	33	F	1 año 4 meses	50
5	Fundación Padre Nello Storow	37	F	1 año 5 meses	19
6	Centro Gerontológico "Rosa Elvira de León"	25	F	1 año	36
7	Hogar Miguel León	25	F	no contesta	no contesta
8	Fundación G. Plenitud	53	F	15 años	25



3.4.2 Análisis de las entrevistas

A rasgos generales, las personas encuestadas para esta investigación fueron todas del sexo femenino, con un promedio de edad de 34 años, la mayoría de las cuales poseen una experiencia de entre 1 y 3 años en las instituciones que laboran, exceptuando un caso en el que posee 15 años de práctica, y otro donde no se obtuvo respuesta. Por otro lado, el promedio de usuarios atendidos por estas Trabajadoras Sociales resulta ser entre 27 a 60 al día aproximadamente.

Una vez discernido todas las respuestas obtenidas de las Trabajadoras Sociales, hemos podido concluir que existe un mínimo trabajo directo con las familias, en el cual los profesionales de Trabajo Social coinciden en manifestar que el rol más desempeñado es de Mediador, mismo que implica una serie de actividades y estrategias que son desempeñadas, siendo éstas las siguientes: intervenciones familiares y psicosociales, brindar acompañamiento en la relación de la familia y el adulto mayor, interceder en situaciones problemáticas, realizar acompañamiento social permanente, así como reuniones familiares, diálogo directo y continuo, terapias, visitas domiciliarias, seguimiento, motivación a familiares para compartir actividades y eventos con el adulto mayor, comunicación constante con la familia, trabajo en técnicas de comunicación y de resolución de conflictos, reforzamiento de vínculos afectivos, motivación y sensibilización, con la finalidad de brindar un desarrollo integral y un mejor estilo de vida tanto para la familia como para el adulto mayor.



Finalmente mencionare un detalle que me parece muy importante; la Dra. María Dolores Córdova, de la “Fundación Gerontológico Plenitud” manifiesta que ahora se está tomando una nueva perspectiva para los centros geriátricos, que es *“cambiar la imagen y la mentalidad, ya que ahora debe ser un centro de estimulación en todo nivel del adulto mayor, comenzando por la estimulación cognitiva mediante un agente mediador que permita mantener a la familia y al adulto mayor activo”*, es decir se está incluso cambiando la metodología para que el adulto mayor se comprometa a ser parte de su propio desarrollo.



Discusión

Al finalizar el trabajo monográfico es muy alentador, comprobar que el rol de Mediador es el más ejecutada por los profesionales, ya que definitivamente coinciden con Viéitez (2013), donde la destaca como una función fundamental, al corroborar esa; destacando que, para ellos entonces “el papel del Trabajador Social lejos de entenderse como un mero gestor administrativo o informador consejero (...) adquiere un papel más adecuado cuando se plantea desde la posición de agente mediador” (Viéitez, 2003, pág. 82) .

Esto demuestra la importancia que tiene el papel del Trabajador Social frente a la familia, ya que es éste quien, a través de diferentes herramientas y técnicas puede llegar a ejercer una influencia directa y efectiva en dicha familia. Así, Llamas (2011) destaca que la importancia del Trabajo Social en el área gerontológica consiste en el hecho de que éste se plantea “conocer y transformar la realidad del mayor, contribuyendo (...) a lograr el bienestar colectivo, entendido como un sistema global de acciones que (...) eleva el desarrollo del bienestar humano en los procesos de cambio social tanto individuales, como familiares y/o comunitarios” (Llamas , 2011, págs. 213-214)

Por tanto, es importante destacar, a partir de la investigación realizada en base a las entrevistas, que se ha podido determinar que el Trabajador Social sí pone en práctica el rol de mediación pero es en una mínima frecuencia con la familia.



Conclusiones

Considerado por terminado el trabajo monográfico mediante una recolección de información y el análisis de las entrevistas se ha conseguido positivamente cumplir los objetivos planteados, así podemos mencionar una serie de conclusiones.

✓ Se ha logrado conocer las generalidades que rodean a los conceptos de adulto mayor y familia, identificando las funciones de la familia, sus posibles estructuras familiares. Por lo tanto, es de gran importancia la labor de un Trabajador Social con la familia para realizar la una intervención de acuerdo a las necesidades y de esta forma generar cambios o transformaciones en el ámbito familiar y del adulto mayor.

✓ Se ha logrado dilucidar según la teoría que el rol principal del Trabajador Social es la de Mediador, óptima para lograr un acercamiento y cambios reales en las familias del adulto mayor, teniendo en cuenta siempre que éstos cambian, se modifican de acuerdo al profesional que los ejecuta. Además se ha podido entender el estado de la profesión dentro de su campo de trabajo, llegando con esto a observar que es una labor a la cual no es muy valora ni se le da la importancia que posee, siendo esta la razón por la cual existe un minino trabajo con las familias de los adultos mayores.

✓ La intervención del Trabajador Social con familias del adulto mayor se da mediante el rol de Mediador que permite realizar cambios para mejorar la vida de la familia y el adulto mayor.

✓ Este trabajo ha permitido descubrir una realidad desconocida anteriormente, y, aunque se hace complicado aceptar la situación en la que se encuentra la profesión de



Trabajo Social, es decir donde existen instituciones que no toman en cuenta la labor de esta profesión como manifestó una secretaria de cierta institución “ *no es necesario una Trabajadora Social ya que nosotras como secretarias podemos realizar esa labor* “ es indignante escuchar esto pero debemos creer más en nuestra profesión y adquirir nuevos conocimientos para prevenir justamente dicha situación y trasmitirla hacia la sociedad, demostrando su importancia y valor.



Recomendaciones

Por tanto, como recomendaciones específicas, quedan a continuación planteadas las siguientes:

- ✓ Realizar investigaciones a profundidad centradas en el contexto familiar.
- ✓ Promover atención y capacitaciones sobre los roles, actividades y funciones que realizan los Trabajadores Sociales con familias, dotándolos de herramientas y estrategias actualizadas y acordes a la realidad.
- ✓ Concienciar a nivel institucional, la importancia y el valor del Trabajador Social para la familia.
- ✓ El estudiante y el profesional de Trabajo Social debe mantenerse siempre renovando y perfeccionando sus prácticas y conocimientos, para justamente realizar aportes eficaces e importantes en el área gerontológica



Bibliografía

- ABDO , E. S.-H. (2008). *Como vivir 120 años*. Ciudad de la Habana: Cientifico- tecnica .
- Acuña, N. A., & Solar S, M. O. (2002). *Trabajo Social Familiar*. (U. C. Chile, Ed.)
- Recuperado el 05 de 11 de 2016, de
- file:///D:/Downloads/Trabajo%20Social%20Familiar%20N.%20Aylwin%20(1).pdf
- Agudelo, M. E. (s.f.). LA INTERVENCION CON FAMILIA EN TRABAJO SOCIAL.
- Álvarez, M. (2010). *Intervención con las familias del adulto mayor mendigo del cantón Cuenca 2009*. Cuenca.
- Ander-Egg, E. (2007). *DICCIONARIO DEL TRABAJO SOCIAL*. BARCELONA: EL ATENEO.
- Bacuilima, D. (2016). *Centros Geriátricos que tienen convenio con Mies*. Cuenca: Coordinación Zoanal MIES.
- Bordieu, P. (1997).
- https://ecaths1.s3.amazonaws.com/especializacionpoliticaspublicasnoa/1817517230._01.pdf. Recuperado el 26 de Marzo de 2016, de
- https://ecaths1.s3.amazonaws.com/especializacionpoliticaspublicasnoa/1817517230._01.pdf
- Calvo, L. (2012). *Concejo de Trabajo Social Cuba*. Recuperado el 20 de febrero de 2016, de <http://www.trabajo-social.org.ar/index.php/publicaciones/what-is-new-in-1-5/389-trabajo-social-con-familias>.



- Cevallos, M. (2013). *Exclusión del adulto mayor en programas sociales, de la Parroquia de Conocoto, período 2011-2012 y sus efectos en la calidad de vida*. Recuperado el 25 de Abril de 2016, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1408/1/T-UC-0013-TS25.pdf>
- CGDBVP - Centro Geriátrico del Buen Vivir Patate. (2016). *Proyecto Socio Educativo Población Adulta Mayor*. Patate: MIES - Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Contreras, V. L. (2012). *Trabajo social familiar: incorporación de la hermenéutica como posibilidad de cotransformación*. (P. Sociales, Ed.) Recuperado el 05 de 11 de 2016, de <http://perspectivassociales.uanl.mx/index.php/pers/article/view/70/70>
- Cordero, L., Cabanillas, S., & Lerchundi, G. (2003). *Trabajo Social con adultos mayores*. Espacio Editorial .
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Del Anciano, L. (2002). *Corporación de Estudios y Publicaciones*. Quito: Legislacion Conexa .
- Del Ecuador, A. C. (2008). *Constitucion de la republica del Ecuador*. Recuperado el 22 de febrero de 2016, de http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf



Donoso, M. P., & Saldías, P. (1998). *Modelo de Intervención para el Trabajo Social*

Familiar. Recuperado el 22 de Marzo de 2016, de

<http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/Reduc/pdf/pdf/8408.pdf>

Durán, A. (2013). Código de familia. *Derechoecuador.com*, 1.

Ecuadoriano, C. C. (2005). *orporación de Estudios y Publicaciones, y Función Legislativa del Ecuador*. Quito.

Escobar, M., Paredes, O., & Orozco, S. (mayo de 1995). *La Tercera Edad un nuevo*

Campo de Intervención para El Trabajo Social. Recuperado el 22 de Abril de 2016,

de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-015-027.pdf>

Ezequiel, A.-E. (2012). *DICCIONARIO DEL TRABAJO SOCIAL*. Recuperado el 15 de

febrero de 2016, de Trabajo Social: [https://drive.google.com/file/d/0Bw-](https://drive.google.com/file/d/0Bw-3yPOp2B3dYzNGak5TcFFKOFE/view)

[3yPOp2B3dYzNGak5TcFFKOFE/view](https://drive.google.com/file/d/0Bw-3yPOp2B3dYzNGak5TcFFKOFE/view)

Flores, E., Rivas, E., & Seguel, F. (2012). *Nivel de sobrecarga en el desempeño del rol*

del cuidador familiar de adulto mayor con dependencia severa. Recuperado el 8 de

Mayo de 2016, de Scielo: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-95532012000100004&script=sci_arttext)

[95532012000100004&script=sci_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-95532012000100004&script=sci_arttext)

Freire, P. (1968). *Rol del Trabajo Social en el proceso de cambio*. Recuperado el 20 de

febrero de 2016, de ICIRA:

http://lab.nqnwebs.com/archivos_mazamorra/TSFreire.pdf



Freire, P. (1968). *Rol del Trabajo Social en el proceso de cambio*. Recuperado el 20 de febrero de 2016, de ICIRA:

http://lab.nqnwebs.com/archivos_mazamorra/TSFreire.pdf

Garcia, F. (2010). *Diversos tipos de familia reconocidos en la constitución*. Recuperado el 15 de Mayo de 2016, de derechoecuador.com:

<http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechodefamilia/2010/09/14/diversos-tipos-de-familia-reconocidos-en-la-constitucion>

Gomez Gomez, F., Lorente Moreno, J., Munuera Gomez, P., & Perez Diaz-Flofi, C. (1992). *El trabajador social como asesor familiar*. (C. d. Social, Ed.) Recuperado el 25 de 10 de 2016, de

http://eprints.ucm.es/5518/1/CUTS9192110139AEITScomo_Asesorfamiliar.pdf

Guerrini , M. E. (2010). *La vejez. Su abordaje desde el Trabajo Social y Ciencias Sociales* . Obtenido de <http://www.margen.org/suscri/margen57/guerrini57.pdf>

International, F. S. (2016). *Propuesta de Definición Global del Trabajo Social*. Recuperado el 23 de Marzo de 2016, de <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>

Land, H. (29 de 12 de 2008). *Medicina familiar*. Recuperado el 25 de Abril de 2016, de <http://medicinafamiliarmazatlan.blogspot.com/2008/12/tipologa-familiar.html>

Landriel, E. (2001). *"Adultos Mayores y Familia: algunos aspectos de la intervención del Trabajo Social"*. Recuperado el 5 de Octubre de 2016, de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-031.pdf>



- Llamas , C. F. (2011). *Trabajo Social para la tercera edad*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4111475.pdf>
- Mejia , L. D., & López , L. (2010). *La familia y la cultura; una conexión innovadora para el cuidado de la salud*. Obtenido de Scielo Brazil.
- MIES. (2014). *Norma Técnica del Adulto Mayor*. Recuperado el 14 de marzo de 2016, de <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/NORMA-TECNICA-DE-POBLACION%CC%81N-ADULTA-MAYOR-28-FEB-2014.pdf>
- Ministerio, I. (2014). *Norma Técnica Población Adulto Mayor*. Recuperado el 13 de Abril de 2016, de <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/NORMA-TECNICA-DE-POBLACION%CC%81N-ADULTA-MAYOR-28-FEB-2014.pdf>
- Molina Molina, M. L., & Romero Saint Bonnet , M. C. (2001). *Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en trabajo social*. (U. d. Rica, Ed.) Universidad de Costa Rica.
- Muchinik, E. (2005). *Envejecer en el siglo XXI; Historia y perspectiva de la vejez*. Buenos Aires: Lugar.
- Paola, J., Samter, N., & Manes, R. (2011). *Trabajo Social en el campo gerontológico: aportes a los ejes de un debate*. Buenos Aires: Espacio Editoriaal.
- Paucar Paucar, L. I., & Quezada, V. V. (2012). *“El abandono familiar y su incidencia en el estado emocional del adulto mayor de la casa hogar Daniel Alvarez Sánchez de la ciudad de Loja”*. Recuperado el 18 de 10 de 2016, de



<http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/4081/1/PAUCAR%20PAUCAR%20LILIA%20IRALDA.pdf>

Penal, C. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito : Corporación de Estudios y Publicaciones, y Legislación.

Pérez, L. (1997). *Las necesidades de las personas mayores. Vejez, economía y sociedad*. Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Placeras, J. y. (Julio de 2011). La familia y el adulto mayor. *Revista Medica Electronica*, 33(4), 1.

Ramirez de Mingo, I. (1992). *El Trabajo Social con familias*. (C. d. Social, Ed.)

Recuperado el 30 de 10 de 2016, de Alternativas:

https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5896/1/ALT_01_03.pdf

Ripol-Millet, A. (2001). *Familias, Trabajo Social y mediación*. España: Barcelona: Paidós Ibérica.

Ruiz, M. (Octubre de 2014). *Análisis crítico de la reparación del daño sufrido por los adultos mayores en las infracciones de violencia intrafamiliar*. Recuperado el 24 de febrero de 2016, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3900/1/T-UCE-0013-Ab-244.pdf>

Senplades, S. N. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito.

Soliz, D. (2013). Agenda de igualdad para adultos mayores. *Ministerio de inclusion economica y social*, 12.



- Torres, A. (2003). *Comportamientos epidemiológicos del adulto mayor según su tipología familiar*. Recuperado el 15 de Abril de 2016, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3900/1/T-UCE-0013-Ab-244.pdf>
- Urquiaga, P. (2015). *DESARROLLO AFECTIVO, EMOCIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR*. Recuperado el 10 de Junio de 2016, de <https://prezi.com/lwaa2ixqgrjo/desarrollo-afectivoemocional-y-social-del-adulto-mayor/>
- Viéitez, J. A. (2003). *El rol del trabajador social: consideraciones psicosociales para la innovación del rol, en "Cuadernos de trabajo social*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0303110073A/7650>
- Yáñez Calero, W. R. (2010). *"El encierro institucional como formador de síntomas en el adulto mayor, comprendido entre los 65 Y 95 años de edad. un estudio realizado en el asilo Santa Catalina Labouré"*. Recuperado el 05 de 8 de 2016, de <http://www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2017/1/UPS-QT00289.pdf%20>



ANEXOS

Diseño monografía

1. Título de la monografía.

El rol del Trabajo Social frente a la familia del adulto mayor

2. Problematización.

La familia es un factor muy importante en el desarrollo del adulto mayor, el cual cumple con funciones tales como la protección económica, emocional, educativa, social, espiritual, cultural, etc. y que se ha venido dando desde hace mucho tiempo atrás. En la actualidad se ha podido percibir que existe un desinterés hacia este grupo por parte de sus familiares o por la misma sociedad.

Según el INEC la población actual de adultos mayores en el Ecuador empieza a superar el millón de personas y un considerable porcentaje ha sufrido violencia psicológica, en consecuencia generando un grave problema en la sociedad como es el abandono del adulto mayor y a su vez una preocupación por estudiar esta problemática.

3. Justificación

3.1 Impacto Científico

Este trabajo de investigación permite describir el rol que cumplen el Trabajo Social frente a la familia de adultos mayores, asimismo contribuye como material de apoyo para los profesionales.

3.2 Impacto Social

Este trabajo aportara a identificar herramientas que le permitan a la familia fortalecer sus roles y funciones frente a los adultos mayores con la finalidad de lograr su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida.



4. Objetivos

4.1 Objetivo General

- Analizar el rol de la y el Trabajador Social frente a la familia del adulto mayor, con el propósito de proveer una información que facilite las acciones de un profesional y el desarrollo integral del adulto mayor a través de sus familiares.

4.2 Objetivos Específicos.

Expectativas

- Fundamentar teóricamente las funciones que debe cumplir la familia frente al adulto mayor.
- Describir los derechos de los adultos mayores en el ámbito legal y los centros de acogida existentes a nivel local.
- Establecer el rol del Trabajador Social frente a la familia del adulto mayor.

5. Fundamentación teórica.

Adulto mayor

Para definir el concepto de las personas adultas mayores, los tratadistas han recurrido a diferentes doctrinas e interpretaciones, considerándolos como un grupo etario que comprende personas que tienen más de 65 años de edad. Por lo general, se considera que los adultos mayores, sólo por haber alcanzado este rango de edad, se os reconoce como pertenecientes a la tercera edad o ancianos (Soliz, 2013, págs. ,12).

Familia:

La familia es el núcleo principal en el cuál el adulto mayor atraviesa por varios cambios, esta nueva realidad que atraviesa el sistema provoca modificaciones en la estructura familiar; debido a que la integración plena del adulto mayor coincide, por lo general, con la crisis de la mitad de la vida de sus hijos y la adolescencia o la



juventud de sus nietos. La sociedad no está preparada para enfrentar estos cambios y, por lo tanto, tampoco la familia. Sería deseable que esta última recibiera la formación necesaria para poder responder, adecuada y funcionalmente a este nuevo desafío que le presenta la vida (Ruiz, 2014, págs. ,22).

Definición de Trabajo Social:

Modo de acción social que superó la Asistencia Social y el Servicio Social. El Trabajo Social tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo para que, en un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente, individuo, grupos y comunidades, realizando proyectos de trabajo social, inserticos críticamente y actuando en sus propias organizaciones (Ander-Egg, 2007, págs. ,364).

Rol del Trabajador Social:

Esta sub-unidad de la estructura general –rol del trabajador social- se liga a la segunda -el proceso de cambio- que representa, según la comprensión de la frase, “dónde” el rol se cumple, a través del correctivo en. Además el rol del trabajador social en un proceso de cambio no es en sí mismo, sino en un dominio más amplio. Dominio del cual el cambio es una de las dimensiones (Freire, Rol del Trabajador Social en el proceso de cambio, 1968, págs. ,2).

El trabajo Social con familias:

“El Trabajo Social con familias es un proceso de acompañamiento promocional y educativo. Digo que es un proceso porque considero que tiene distintas fases, está en movimiento y es continuo, no concluye, ya que prosigue como desarrollo en las personas aún después de alejadas las mismas del contacto con el Trabajador Social (Calvo, 2012, págs. ,1).

La familia del adulto mayor:

La familia es el grupo natural del ser humano. Es un único y particular. Es un conglomerado social con existencia prácticamente universal que abarca a la gran



mayoría de los miembros de una sociedad, y es en ella donde se cumplen las principales funciones de socialización, en cuyo ámbito el sujeto adquiere su identidad y su posición individual dentro de la red intergeneracional. Los padres tienen expectativas de ser retribuidos con afecto, apoyo moral y ayuda financiera o en especies en el caso de los jubilados y atención de los más viejos en casos de enfermedad. Es en el juego de estas expectativas mutuas en el que operan muchos de los nuevos conflictos intergeneracionales entre hijos adultos y padres viejos (Placeras, 2011, págs. ,1).

6. Proceso metodológico

En esta investigación será utilizado el método deductivo ya que se partirá de teorías generales sobre el adulto mayor y su familia para situarnos específicamente en el rol del Trabajador Social.

La investigación tendrá como referente le método bibliográfico, documental ya que se desarrollará tomando en cuenta la información que se encuentran en documentos existentes, tales como revistas científicas, libros, etc. Además, se aplicará unas entrevistas a las profesiones de diferentes centros de gerontología para la recopilación de información necesaria, con respecto a los diferentes roles que realizan en casos de familias con adultos mayores. Esto se realizará a 10 profesionales de Trabajo Social de diferentes centros de atención al adulto mayor.

7. Esquema tentativo

Introducción

Capítulo I

1.1 Concepto de adulto mayor

1.2 Etapas del adulto mayor

1.3 Conceptos de Familia

1.4 Funciones que debe cumplir la familia frente al adulto mayor



1.5 Tipos de familia

1.6 Envejecimiento en la sociedad y familia.

1.7 Afectividad del adulto mayor y la familia.

Capítulo II

1. Marco legal del Adulto Mayor.
2. Obligaciones del adulto mayor.
3. Infracciones contra el adulto mayor.
4. Beneficios del adulto mayor.
5. Casas de acogida para adulto mayor en la ciudad de Cuenca.

Capitulo III

Trabajo Social en el campo Gerontológico

3.1 Concepto de Trabajo Social

3.2 La relación del Trabajador Social y el adulto mayor

3.2 Establecer el rol del Trabajador Social frente al adulto mayor

3.3 Interpretación de los resultados de las entrevistas realizadas a los/as profesionales de Trabajo Social.

8. Conclusiones

9. Recomendaciones



10. Bibliografía

- ABDO , E. S.-H. (2008). *Como vivir 120 años*. Ciudad de la Habana: Científico- técnica .
- Acuña, N. A., & Solar S, M. O. (2002). *Trabajo Social Familiar*. (U. C. Chile, Ed.)
Recuperado el 05 de 11 de 2016, de
[file:///D:/Downloads/Trabajo%20Social%20Familiar%20N.%20Aylwin%20\(1\).pdf](file:///D:/Downloads/Trabajo%20Social%20Familiar%20N.%20Aylwin%20(1).pdf)
- Agudelo, M. E. (s.f.). LA INTERVENCION CON FAMILIA EN TRABAJO SOCIAL.
- Álvarez, M. (2010). *Intervención con las familias del adulto mayor mendigo del cantón Cuenca 2009*. Cuenca.
- Ander-Egg, E. (2007). *DICCIONARIO DEL TRABAJO SOCIAL*. BARCELONA: EL ATENEO.
- Bacuilima, D. (2016). *Centros Geriátricos que tienen convenio con Mies*. Cuenca: Coordinación Zoanal MIES.
- Bordieu, P. (1997).
https://ecaths1.s3.amazonaws.com/especializacionpoliticaspublicasnoa/1817517230._01.pdf. Recuperado el 26 de Marzo de 2016, de
https://ecaths1.s3.amazonaws.com/especializacionpoliticaspublicasnoa/1817517230._01.pdf
- Calvo, L. (2012). *Concejo de Trabajo Social Cuba*. Recuperado el 20 de febrero de 2016, de <http://www.trabajo-social.org.ar/index.php/publicaciones/what-is-new-in-1-5/389-trabajo-social-con-familias>.



- Cevallos, M. (2013). *Exclusión del adulto mayor en programas sociales, de la Parroquia de Conocoto, período 2011-2012 y sus efectos en la calidad de vida*. Recuperado el 25 de Abril de 2016, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1408/1/T-UCE-0013-TS25.pdf>
- CGDBVP - Centro Geriátrico del Buen Vivir Patate. (2016). *Proyecto Socio Educativo Población Adulta Mayor*. Patate: MIES - Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Contreras, V. L. (2012). *Trabajo social familiar: incorporación de la hermenéutica como posibilidad de cotransformación*. (P. Sociales, Ed.) Recuperado el 05 de 11 de 2016, de <http://perspectivassociales.uanl.mx/index.php/pers/article/view/70/70>
- Cordero, L., Cabanillas, S., & Lerchundi, G. (2003). *Trabajo Social con adultos mayores*. Espacio Editorial .
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Del Anciano, L. (2002). *Corporación de Estudios y Publicaciones*. Quito: Legislacion Conexa .
- Del Ecuador, A. C. (2008). *Constitucion de la republica del Ecuador*. Recuperado el 22 de febrero de 2016, de http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf



Donoso, M. P., & Saldías, P. (1998). *Modelo de Intervención para el Trabajo Social*

Familiar. Recuperado el 22 de Marzo de 2016, de

<http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/Reduc/pdf/pdf/8408.pdf>

Durán, A. (2013). Código de familia. *Derechoecuador.com*, 1.

Ecuadoriano, C. C. (2005). *orporación de Estudios y Publicaciones, y Función Legislativa*

del Ecuador. Quito.

Escobar, M., Paredes, O., & Orozco, S. (mayo de 1995). *La Tercera Edad un nuevo*

Campo de Intervención para El Trabajo Social. Recuperado el 22 de Abril de 2016,

de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-015-027.pdf>

Ezequiel, A.-E. (2012). *DICCIONARIO DEL TRABAJO SOCIAL*. Recuperado el 15 de

febrero de 2016, de Trabajo Social: [https://drive.google.com/file/d/0Bw-](https://drive.google.com/file/d/0Bw-3yPOp2B3dYzNGak5TcFFKOFE/view)

[3yPOp2B3dYzNGak5TcFFKOFE/view](https://drive.google.com/file/d/0Bw-3yPOp2B3dYzNGak5TcFFKOFE/view)

Flores, E., Rivas, E., & Seguel, F. (2012). *Nivel de sobrecarga en el desempeño del rol*

del cuidador familiar de adulto mayor con dependencia severa. Recuperado el 8 de

Mayo de 2016, de Scielo: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-95532012000100004&script=sci_arttext)

[95532012000100004&script=sci_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-95532012000100004&script=sci_arttext)

Freire, P. (1968). *Rol del Trabajo Social en el proceso de cambio*. Recuperado el 20 de

febrero de 2016, de ICIRA:

http://lab.nqnwebs.com/archivos_mazamorra/TSFreire.pdf



Freire, P. (1968). *Rol del Trabajo Social en el proceso de cambio*. Recuperado el 20 de febrero de 2016, de ICIRA:

http://lab.nqnwebs.com/archivos_mazamorra/TSFreire.pdf

Garcia, F. (2010). *Diversos tipos de familia reconocidos en la constitución*. Recuperado el 15 de Mayo de 2016, de derechoecuador.com:

<http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechodefamilia/2010/09/14/diversos-tipos-de-familia-reconocidos-en-la-constitucion>

Gomez Gomez, F., Lorente Moreno, J., Munuera Gomez, P., & Perez Diaz-Flofi, C. (1992). *El trabajador social como asesor familiar*. (C. d. Social, Ed.) Recuperado el 25 de 10 de 2016, de

http://eprints.ucm.es/5518/1/CUTS9192110139AEITScomo_Asesorfamiliar.pdf

Guerrini , M. E. (2010). *La vejez. Su abordaje desde el Trabajo Social y Ciencias Sociales* . Obtenido de <http://www.margen.org/suscri/margen57/guerrini57.pdf>

International, F. S. (2016). *Propuesta de Definición Global del Trabajo Social*. Recuperado el 23 de Marzo de 2016, de <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>

Land, H. (29 de 12 de 2008). *Medicina familiar*. Recuperado el 25 de Abril de 2016, de <http://medicinafamiliarmazatlan.blogspot.com/2008/12/tipologa-familiar.html>

Landriel, E. (2001). *"Adultos Mayores y Familia: algunos aspectos de la intervención del Trabajo Social"*. Recuperado el 5 de Octubre de 2016, de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-031.pdf>



- Llamas , C. F. (2011). *Trabajo Social para la tercera edad*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4111475.pdf>
- Mejia , L. D., & López , L. (2010). *La familia y la cultura; una conexión innovadora para el cuidado de la salud*. Obtenido de Scielo Brazil.
- MIES. (2014). *Norma Técnica del Adulto Mayor*. Recuperado el 14 de marzo de 2016, de <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/NORMA-TECNICA-DE-POBLACION%CC%81N-ADULTA-MAYOR-28-FEB-2014.pdf>
- Ministerio, I. (2014). *Norma Técnica Población Adulto Mayor*. Recuperado el 13 de Abril de 2016, de <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/NORMA-TECNICA-DE-POBLACION%CC%81N-ADULTA-MAYOR-28-FEB-2014.pdf>
- Molina Molina, M. L., & Romero Saint Bonnet , M. C. (2001). *Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en trabajo social*. (U. d. Rica, Ed.) Universidad de Costa Rica.
- Muchinik, E. (2005). *Envejecer en el siglo XXI; Historia y perspectiva de la vejez*. Buenos Aires: Lugar.
- Paola, J., Samter, N., & Manes, R. (2011). *Trabajo Social en el campo gerontológico: aportes a los ejes de un debate*. Buenos Aires: Espacio Editoriaal.
- Paucar Paucar, L. I., & Quezada, V. V. (2012). *“El abandono familiar y su incidencia en el estado emocional del adulto mayor de la casa hogar Daniel Alvarez Sánchez de la ciudad de Loja”*. Recuperado el 18 de 10 de 2016, de



<http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/4081/1/PAUCAR%20PAUCAR%20LILIA%20IRALDA.pdf>

Penal, C. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito : Corporación de Estudios y Publicaciones, y Legislación.

Pérez, L. (1997). *Las necesidades de las personas mayores. Vejez, economía y sociedad*. Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Placeras, J. y. (Julio de 2011). La familia y el adulto mayor. *Revista Medica Electronica*, 33(4), 1.

Ramirez de Mingo, I. (1992). *El Trabajo Social con familias*. (C. d. Social, Ed.)

Recuperado el 30 de 10 de 2016, de Alternativas:

https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5896/1/ALT_01_03.pdf

Ripol-Millet, A. (2001). *Familias, Trabajo Social y mediación*. España: Barcelona: Paidós Ibérica.

Ruiz, M. (Octubre de 2014). *Análisis crítico de la reparación del daño sufrido por los adultos mayores en las infracciones de violencia intrafamiliar*. Recuperado el 24 de febrero de 2016, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3900/1/T-UCE-0013-Ab-244.pdf>

Senplades, S. N. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito.

Soliz, D. (2013). Agenda de igualdad para adultos mayores. *Ministerio de inclusion economica y social*, 12.



Torres, A. (2003). *Comportamientos epidemiológicos del adulto mayor según su tipología familiar*. Recuperado el 15 de Abril de 2016, de

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3900/1/T-UCE-0013-Ab-244.pdf>

Urquiaga, P. (2015). *DESARROLLO AFECTIVO, EMOCIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR*. Recuperado el 10 de Junio de 2016, de

<https://prezi.com/lwaa2ixqgrjo/desarrollo-afectivoemocional-y-social-del-adulto-mayor/>

Viéitez, J. A. (2003). *El rol del trabajador social: consideraciones psicosociales para la innovación del rol, en "Cuadernos de trabajo social*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de

<http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0303110073A/7650>

Yáñez Calero, W. R. (2010). *"El encierro institucional como formador de síntomas en el adulto mayor, comprendido entre los 65 Y 95 años de edad. un estudio realizado en el asilo Santa Catalina Labouré"*. Recuperado el 05 de 8 de 2016, de

<http://www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2017/1/UPS-QT00289.pdf%20>

11. Cronograma

Actividad	Febre	Marz	Abril	Mayo	Junio	Julio
-----------	-------	------	-------	------	-------	-------



	ro	o				
Elaboración de diseño de la monografía	✓					
Recopilación de material de monografía	✓	✓				
Análisis de la información		✓	✓			
Realización del primer informe investigativo.			✓			
Sistematización de la información				✓		
Elaboración y aplicación de entrevistas.				✓		
Redacción del informe final					✓	
Exposición de la monografía						✓

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA



“EI ROL DEL TRABAJO SOCIAL FRENTE A LA FAMILIA DEL ADULTO
MAYOR”

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

La entrevista que se presenta a continuación constituye una guía para recopilar cierta información necesaria a cerca del Rol que desempeña el Trabajador Social frente a la familia del adulto mayor y estos datos serán de uso exclusivo para el trabajo de graduación.

Institución:

Fecha de aplicación:

Nombre del/a profesional:

Edad:

Sexo:

Años de experiencia en la institución:

Número de usuarios que atiende al día:

1. *¿Cuál es la función del Trabajador Social al momento de ingreso de un adulto mayor a la institución?*
2. *¿Cuál es el rol que desempeña como Trabajador Social, al momento de entrevistar a la familia del adulto mayor en el momento del ingreso?,*
3. *¿Cómo Trabajador Social, ¿cuáles son las estrategias que utiliza para comprometer a la familia a estar pendiente del adulto mayor a partir del momento que es ingresado?*



4. *¿Cómo Trabajador Social, ¿cuáles son las estrategias de intervención que utiliza para mejorar las relaciones entre la familia y el adulto mayor?*
5. *En caso de abandono del adulto mayor por parte de la familia, ¿cuál es el rol que cumple el Trabajador Social?*
6. *¿Cuáles son las medidas o los modos de intervención que el Trabajador Social utiliza cuando el adulto mayor es abandonado por la familia en la institución?*
7. *En caso de que el adulto mayor regrese a la casa de algún familiar, ¿cuál es el rol que cumple el Trabajador Social?,*
8. *¿Cuáles son las medidas de seguimiento que el Trabajador Social realiza cuando el adulto mayor regresa donde la familia?.*

Observaciones:

Firma del/a entrevistador